



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS

USHUAIA, 07 de mayo de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-30995-2025 del registro de esta Gobernación; y,
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Contratación de servicio de alquiler de un (01) equipo multifunción (Fotocopiadora/impresora/escáner) para las áreas dependientes del I.P.I.E.C en la ciudad de Ushuaia, por el término de DOCE (12) meses.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 26/25 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 43/25.

Que se recibió una única oferta por parte de la firma "MENDEZ ALDO RAUL." C.U.I.T. N° 20-22308979-9.

Que vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en el análisis de oferta y constancia de oferta única a orden 27, corresponde adjudicar a la firma "MENDEZ ALDO RAUL". C.U.I.T. N° 20-22308979-9 en todos sus renglones, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$2.640.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente según lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 59/25, Art. 1º, Anexo I, y N° 138/25, Art.2º, Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 43/25, según Nota de Pedido N° 66/25 –RAF 103, para la contratación de servicio de alquiler de un (01) equipo multifunción (Fotocopiadora/impresora/escáner) para las áreas dependientes del I.P.I.E.C en la ciudad de Ushuaia, por el término de DOCE (12) meses, a favor de la firma "MENDEZ ALDO RAUL.", C.U.I.T. N° 20-22308979-9, en todos sus renglones por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$2.640.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

G.T.F.
sm

Mendez Aldo Raul
D.N.I.: 22.308.979
109-05-25



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS

.../1/2

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 001ECO, U.G.C. ECO001,
Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.F N° 4 /25.-

G.T.F.
SIII

Firmado digitalmente por: ALMIRON DENIS Eduardo
Ignacio
Secretario de Finanzas
Fecha y hora: 07.05.2025 16:20:58


Mendez Aldo
D.N.I.: 22.308.979
09-05-25